

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 041-2020/GIDUR-MPH-M

Matucana, 09 de Octubre del 2020

VISTO:

El INFORME N°158-2020/SGOPP-GIDUR/MPH-M, de fecha 09 de Setiembre del 2020, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas estando a cargo la Arq. GILDA YIGY MIRANDA VELIZ; INFORME N° 001-2020/MPH-M/R.O ARQ.GACQ suscrito por el ARQ. GILVER ANIBAL CARHUARICRA QUISPE, Residente de la Obra, el cual fue presentado con fecha 09 de Octubre del presente año; El presupuesto analítico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA"** ETAPA I, con CUI N° 2466870, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una Institución básica de la Organización Territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra";

Que, El INFORME N°001-2020/MPH-M/R.O ARQ.GACQ suscrito por el Arq. GILVER ANIBAL CARHUARICRA QUISPE, solicita la aprobación mediante resolución del presupuesto analítico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA"** ETAPA I, con CUI N° 2466870.

Que, con INFORME N° 001-2020/MPH-M/S.O suscrito por el ING. GIANCARLOS IVAN QQUESUHUALLPA CASTILLO, remite el Informe para que sea evaluado y a la vez aprobado mediante resolución del presupuesto analítico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA"** ETAPA I, con CUI N° 2466870.

Que, con El INFORME N°158-2020/SGOPP-GIDUR/MPH-M, la Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz con CAP N°19972, visto y evaluado el documento de la referencia y con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos, **da la conformidad al presupuesto analítico** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA"** ETAPA I, con CUI N° 2466870.

Que, esta Gerencia no tiene ninguna observación con respecto a la Aprobación del presupuesto analítico, se apruebe mediante Resolución Gerencial según el resumen del presupuesto analítico por específica.



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STQ. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

Que, el Presupuesto Analítico presentado por el Residente de la Obra, con conformidad del Supervisor de la obra y sin ninguna observaciones por la Subgerencia de Obras Publicas y Privadas y la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo urbano y Rural, se ha aprobado el presupuesto Analítico que asciende a **S/ 553,904.22 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 22/100 soles)**, conforme el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	TOTAL
01	Personal	S/. 15,000.00			S/. 15,000.00
02	Bienes	S/. 130,457.60	S/. 14,865.46	S/ 2,209.00	S/. 147,532.06
03	Servicios	S/. 279,567.20	S/ 40,500.00	S/ 31,507.36	S/. 351,574.56
SUB TOTAL					S/. 514,106.62
Mobiliario					S/. 39,797.60
COSTO TOTAL					S/. 553,904.22

En uso de las facultades delegadas por Resolución de Alcaldía N° 035-2019-ALC/MPH-M, de fecha 23 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SEMILLITAS DE VILLASOL DE LA LOCALIDAD DE JICARMARCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA" ETAPA I, con CUI N° 2466870. Cuyo Presupuesto asciende a S/ 553,904.22 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 22/100 soles), conforme el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	TOTAL
01	Personal	S/. 15,000.00			S/. 15,000.00
02	Bienes	S/. 130,457.60	S/. 14,865.46	S/ 2,209.00	S/. 147,532.06
03	Servicios	S/. 279,567.20	S/ 40,500.00	S/ 31,507.36	S/. 351,574.56
SUB TOTAL					S/. 514,106.62
Mobiliario					S/. 39,797.60
COSTO TOTAL					S/. 553,904.22

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las instancias administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

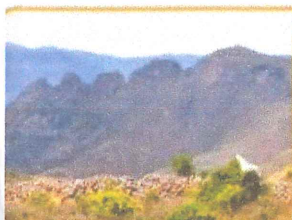


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS

CAP. N° 16229

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA